

CONSTANCIA SECRETARIAL: Hoy 18 de enero 2022, se pasa a Despacho con el fin de adicionar al proveído del 17 de enero de 2022, la solicitud de entrega de la totalidad de los dineros depositados a la fecha al demandante principal hecha por el demandante acumulado hecha el 12 de enero de 2022.

ÁNGELA IVONNE GÓNZALEZ LONDOÑO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales, veinte (20) de enero de dos mil veintidós (2022)

AUTO SUSTANCIACIÓN Nro. 28

PROCESO: EJECUTIVO A CONTINUACIÓN RESTITUCIÓN BIEN INMUEBLE

DEMANDANTE: JORGE EDUARDO LÓPEZ

ACUMULADO: CARLOS ALBERTO CALDERÓN CORREA

DEMANDADO: JAIME ALBERTO LÓPEZ GÓMEZ

RADICADO: 2020-00132

Vista la constancia que antecede, y de acuerdo con la facultad que confiere el artículo 285 del CGP al Despacho, se aclara la providencia del 17 de enero de 2022 tras la manifestación de la voluntad del señor CALDERÓN CORREA de que se le entregue la totalidad del título judicial a cargo del Juzgado por valor de \$9.787.500, al demandante principal el señor JORGE EDUARDO LÓPEZ, hecha el 12 enero de 2022.

La aclaración del auto gira en torno a que si bien se ordenó el pago teniendo presente lo dispuesto en los proveídos del 22 de noviembre de 2021 y 15 de diciembre de 2022; por la manifestación directa del demandante acumulado la entrega total del dinero depositado actualmente en la cuenta de depósitos judiciales, se le entregará la suma de \$9.787.500 al señor JORGE EDUARDO LÓPEZ. Acto seguido se requerirá al demandante principal que allegue una reliquidación actualizada del crédito dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación de esta providencia.

Es de advertir que el pago se podrá realizar a la apoderada del demandante atendiendo la facultad para recibir conferida en el poder otorgado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ EUGENIO GÓMEZ CALVO
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado No.03 del 21 de enero de 2022

ÁNGELA IVONNE GONZÁLEZ LONDOÑO
Secretario